



Guatemala

El marco legal y el sistema de defensa

— Relación funcional de asesoramiento y asistencia
 — Relación de mando

La legislación nacional

Sistemas y conceptos

- Ley constitutiva del Ejército de Guatemala (DL N° 72-90 - 13/12/1990)
- Ley del Organismo Ejecutivo (DL N° 114-97 - 13/11/1997)
- Ley de la Dirección General de Inteligencia Civil (DL N° 71-2005 - 12/10/2005)
- Ley marco del sistema nacional de seguridad (DL N° 18-2008 - 15/04/2008)

Organización militar

- Código militar (Decreto N° 214 - 15/09/1878. Última reforma: Decreto N° 41-96 - 10/07/1996)
- Ley orgánica del Instituto de Previsión Militar (Decreto Ley N° 75-1984 - 20/07/1984. Última reforma: Decreto N° 21-2003 - 11/06/2003)
- Ley de apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil (Decreto N° 40-2000 - 16/06/2000)
- Ley del servicio cívico (Decreto N° 20-2003 - 12/05/2003)
- Ley de armas y municiones (Decreto N° 15-2009 - 21/04/2009)



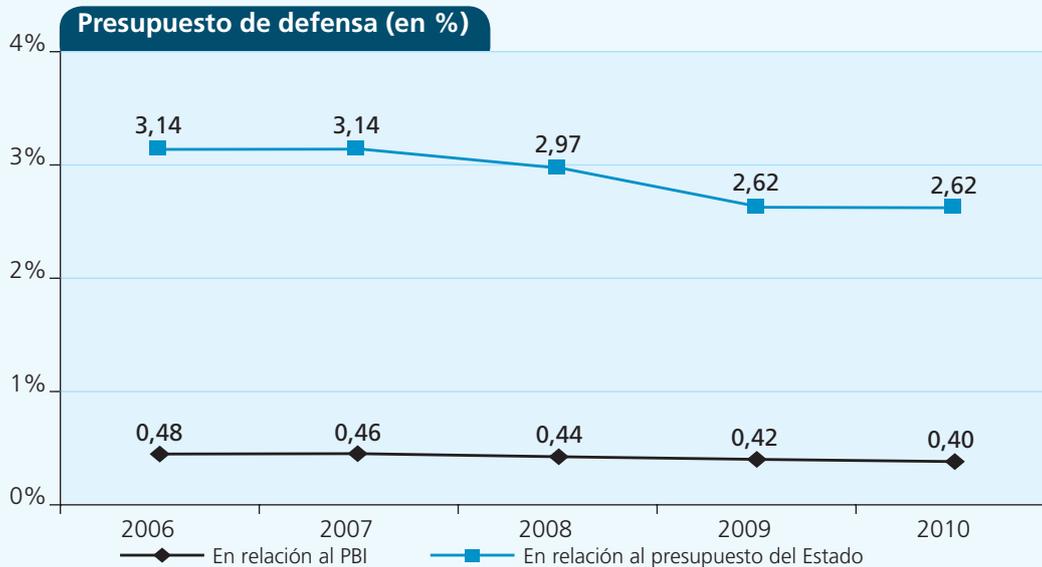
El Presidente tiene por órgano asesor al Consejo Nacional de Seguridad, integrado además por el Vicepresidente, los Ministros de Relaciones Exteriores, de Gobernación y de Defensa, el Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado y el Procurador General de la Nación. El Presidente imparte sus órdenes por conducto de un Oficial General o Superior que desempeña el cargo de Ministro de Defensa, quien a su vez dispone del Estado Mayor de la Defensa Nacional como centro técnico y consultivo, responsable ante él del comando del Ejército. El Congreso ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de la Comisión de Defensa Nacional.

Fuente: Elaboración propia en base a la legislación mencionada. Para las disposiciones constitucionales ver Capítulo 1.

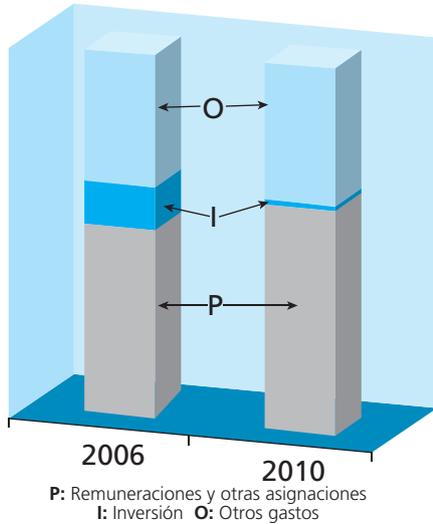
Fuente: Elaboración propia en base a la Ley marco del sistema nacional de seguridad (Decreto N° 18-2008 - 15/04/2008) y Ley constitutiva del Ejército de Guatemala (DL N° 72-90 - 13/12/1990).

El presupuesto

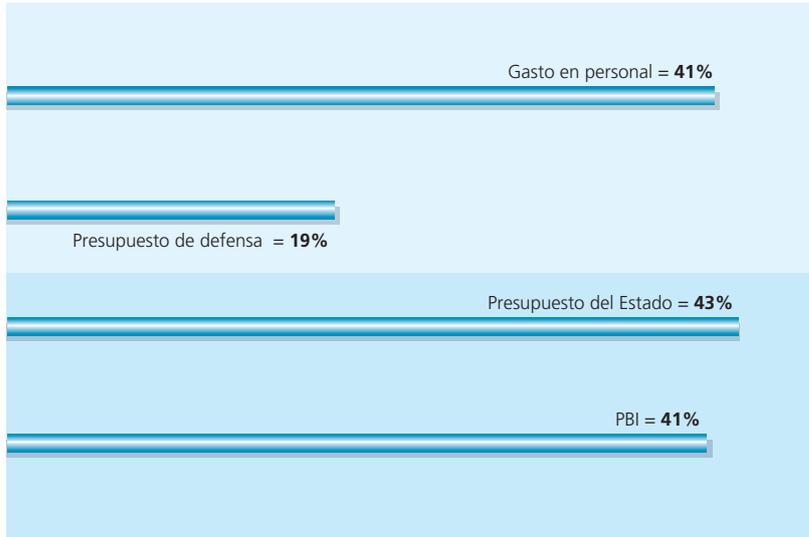
Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2006	134.476.326	4.284.540.096	28.260.000.000
2007	152.106.898	4.846.266.432	33.320.000.000
2008	156.210.263	5.251.290.771	35.729.000.000
2009	153.090.192	5.849.777.368	36.471.000.000
2010	159.860.766	6.108.489.881	39.760.000.000



Distribución del presupuesto de defensa



Incremento comparado (variación porcentual 2006-2010)



Presupuesto de defensa 2010 (en moneda local)

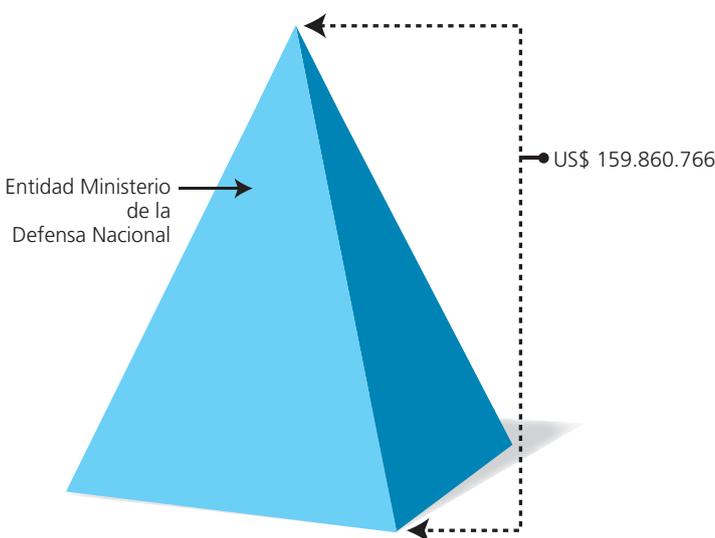
Instituciones	Servicios personales	Servicios no personales	Materiales y suministros	Otros*	TOTAL
Ministerio de la Defensa Nacional					
Actividades centrales	187.312.854	24.738.556	68.049.825	1.827.217	281.928.452
Independencia, soberanía e integridad del territorio**	349.071.609	14.077.394	230.256.415	24.744.065	618.149.483
Educación militar	158.009.369	10.085.994	33.566.872	11.338.334	213.000.569
Salud militar y servicio social	46.776.680	827.697	19.346.797	175.784	67.126.958
Construcción y cartografía	27.644.650	824.738	12.015.793	3.519.182	44.004.363
Misiones militares en el exterior	27.229.839	20.617.389	14.101.336	3.492.000	65.440.564
Regulación de espacios acuáticos nacionales	6.165.782	1.049.618	2.809.436	205.017	10.229.853
Partidas no asignables a programas***	0	0	0	1.386.391	1.386.391
TOTAL	802.210.783	72.221.386	380.146.474	46.687.990	1.301.266.633

* Incluye propiedad, planta, equipo e intangibles, y transferencias corrientes.

** Defensa terrestre: Q.323.048.242; Defensa del espacio aéreo: Q.69.487.639; Defensa de aguas jurisdiccionales: Q.51.613.602; Cuerpo de seguridad ciudadana: Q.174.000.000.

*** Aporte al Instituto de Previsión Militar: Q.1.008.687; Aporte a la Organización Hidrográfica Internacional: Q.192.424; Aporte a la CFAC: Q.185.280.

Composición del presupuesto de defensa 2010



Entre 2007 y 2009, los contratos firmados con Estados Unidos para adquisiciones militares ascienden a la suma de US\$10.340.740. Dicho monto equivale al 2,24% del presupuesto asignado a defensa para esos años.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de presupuesto de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2006, 2008 y 2009. En 2007 y 2010, el Congreso no aprobó la ley de presupuesto, con lo cual rige la del año anterior acorde a lo dispuesto en la Constitución. La diferencia en las cifras para estos años, se debe a los cambios en el valor del dólar. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en el ítem "Propiedad, planta, equipos e intangibles". Adquisiciones: Just the Facts (Center for International Policy, Latin American Working Group Education Fund y Washington Office on Latin America). PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI. El valor del dólar tomado corresponde al tipo de cambio según el World Economic Outlook Database, FMI, para cada año considerado. El promedio al mes de julio de la tasa de cambio 2010, en base a los datos del Banco Central de Guatemala, es de 8,08 Quetzales. Se proveen las cifras en moneda nacional para otros eventuales cálculos. Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una visión sectorial o institucional en la ley de presupuesto.

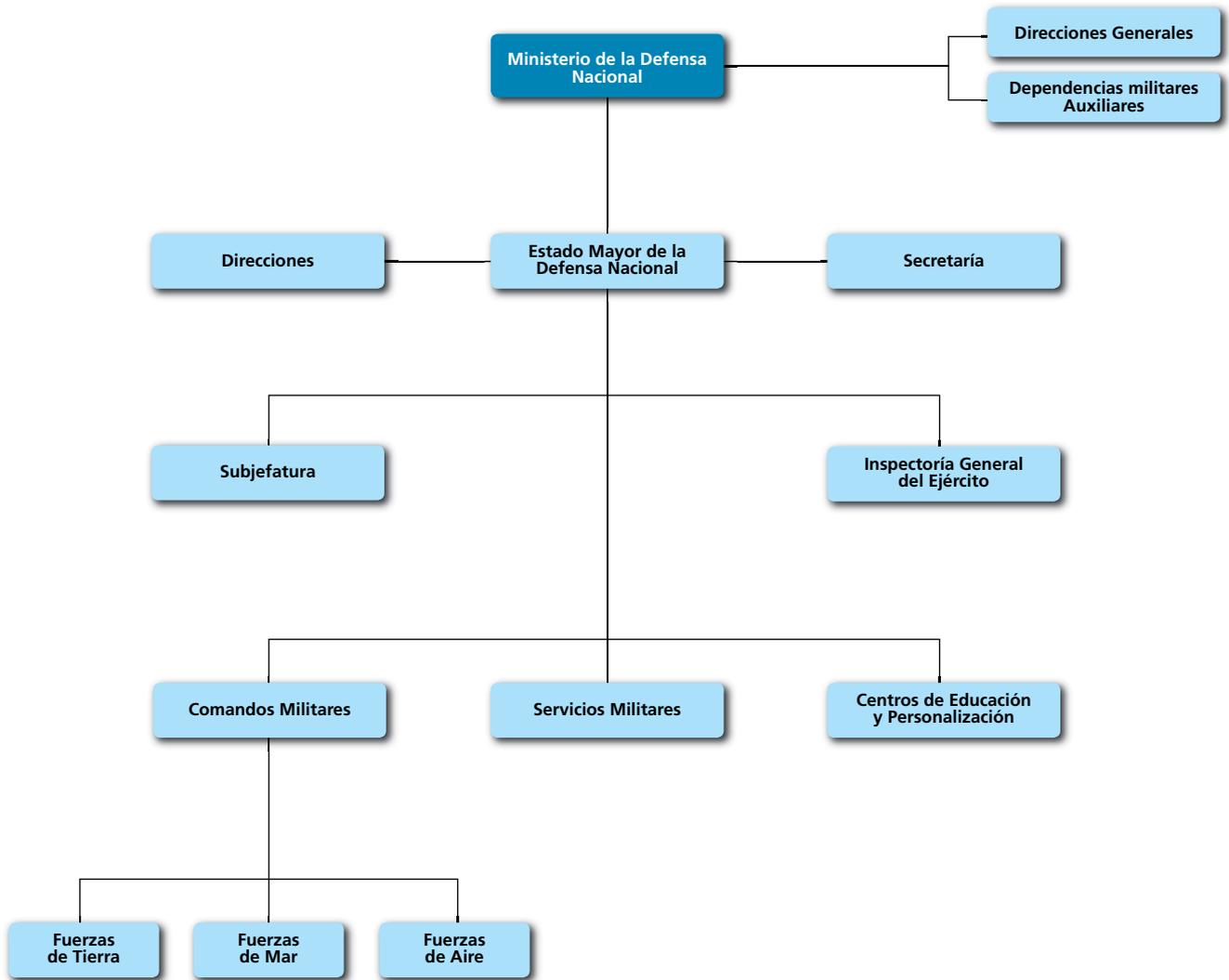


El Ministerio de la Defensa Nacional

Funciones:

El Ministro de la Defensa ejerce, bajo las órdenes del Comandante General del Ejército (Presidente), el mando y la administración del Ejército de Guatemala. Es el órgano de comunicación entre el Ejército de Guatemala y los demás organismos del Estado. (Ley constitutiva del Ejército de Guatemala, DL N° 72-90 – 13/12/1990, Arts. 15 y 17)

Organigrama



Año de creación: 1945
Ministro actual (septiembre 2010): Abraham Valenzuela González
¿Pueden los militares ser Ministros de Defensa?: Sí. Según la Constitución de la República los Ministros de Defensa no pueden ser civiles.
Cantidad de militares que fueron Ministros de Defensa: 12 (desde el año 1996, año del Acuerdo de Paz Firme y Duradera)
Cantidad de civiles que fueron Ministros de Defensa: Ninguno
¿Hubo mujeres a cargo del Ministerio de Defensa?: No
Permanencia promedio en el cargo de los Ministros de Defensa: 1 año

[No se considera la gestión actual. El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución]

Fuente: Información suministrada por el Ministerio de la Defensa Nacional.

Las definiciones políticas

Lineamientos de política

Visión

Contar con un Ejército defensivo, moderno, disuasivo, con unidades de alta movilidad y despliegue rápido, adecuado a la capacidad del Estado; orientado a coadyuvar al cumplimiento de los valores, principios y deberes del Estado y los Tratados y Convenios Internacionales.

Programas y actividades del sector defensa

- Independencia, soberanía e integridad del territorio: cumplir con el mandato constitucional de mantener la independencia, soberanía e integridad del territorio, la seguridad interior y exterior del país, por medio de fuerzas de aire, mar y tierra, manteniendo presencia en las líneas fronterizas.
 - Defensa terrestre: preservación de la integridad territorial, la que se realiza a través de patrullajes terrestres, tanto en el interior como en las líneas fronterizas adyacentes de la República.
 - Defensa del espacio aéreo: conducir operaciones aéreas para mantener y garantizar la soberanía del espacio aéreo nacional; asimismo, se apoya a las unidades militares terrestres, con el propósito de neutralizar cualquier amenaza contra objetivos nacionales. Se desarrollan también actividades que contribuyen al combate del narcotráfico, evitar la destrucción de la flora y fauna, detectar pistas de aterrizaje clandestinas y coadyuvar en la detección de tráfico de ilegales.
 - Defensa de aguas jurisdiccionales: garantizar la soberanía nacional en el mar territorial, en la zona económica exclusiva y aguas interiores (lacustres y fluviales), ejerciendo control sobre las fronteras marítimas, a fin de contribuir conjuntamente con las fuerzas de tierra y aire, a preservar la integridad del territorio, manteniendo presencia constante por medio de patrullajes.
 - Cuerpo de Seguridad Ciudadana: apoyar a las fuerzas de seguridad civil, efectuando operaciones en materia de combate a la criminalidad.
- Sistema educativo militar: instrucción militar, profesionalización, capacitación técnica y operativa del personal que se encuentra de alta en el Ejército de Guatemala.
 - Educación militar.
 - Capacitación y entrenamiento militar.
- Salud militar y servicio social: velar por la salud del personal de alta en el Ejército de Guatemala, el cual se extiende fuera del ámbito militar, a través de las enfermerías de los comandos y dependencias militares de la República, colaborando con otras instituciones, cuya función es llevar a cabo jornadas médicas, odontológicas y campañas de vacunación, en beneficio de la población civil.
- Construcción y cartografía: reparaciones, construcciones menores y mantenimiento a la infraestructura de los diferentes comandos y dependencias militares.
- Misiones militares en el exterior: participación del Ejército de Guatemala en el escenario internacional en cumplimiento a los tratados y convenios ratificados por Guatemala, así como a la promoción de relaciones armoniosas con otros países, la cooperación y el establecimiento de medidas de confianza mutua. También como componentes de fuerzas en misiones de paz y en operaciones de ayuda humanitaria.
- Regulación de espacios acuáticos nacionales: apoyar el cumplimiento de la política marítima nacional.

Política de Seguridad y Estado de Derecho

Objetivo general

Aplicar la estrategia nacional como marco de referencia en el compromiso de velar por la vida, la paz, integridad y seguridad de las personas y sus bienes consolidando un verdadero estado de derecho. Para ello, se debe fortalecer el orden constitucional y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, con el propósito de eliminar los desequilibrios sociales, económicos, la discriminación social y política. Además, se debe buscar la eliminación de todas las acciones de corrupción, con la organización y participación ciudadana. Todo esto, con fundamento en la libertad, igualdad, justicia social y solidaridad, principios rectores para contrarrestar las amenazas y riesgos sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones, garantizándose la gobernabilidad del país.

Como parte de los objetivos específicos:

Velar y garantizar el cumplimiento del papel del Ejército en una sociedad democrática, conforme lo establecido en la Constitución Política de la República y los Acuerdos de Paz.

Estrategias y acciones

- a. Fortalecer las capacidades del Ejército a fin de que le permitan cumplir las funciones de defensa constitucionalmente asignadas:
 - Diseñar constantemente planes que respondan a las amenazas reales o potenciales contra los intereses del Estado.
 - Estructurar un ejército profesional, altamente versátil, defensivo y eficiente que responda a las necesidades del Estado.
- b. Subordinar las Fuerzas Armadas al poder civil políticamente representado, así como concentrar sus funciones en la defensa exterior y ayuda humanitaria.
 - Fortalecer el poder civil en una sociedad democrática.
 - Crear fuerzas especiales para atender emergencias producto de desastres naturales.

Fuente: Ley de presupuesto de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2009 y Plan de Gobierno, 2008.

Guatemala publicó el Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala en 2003 y la Política de la Defensa Nacional en 2005.

Presentación de registros a Naciones Unidas y OEA

1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
✘	✘	✘	✘	✘	✘	✘	✘	✘	✘	✘		
					◆	◆	◆	◆		◆		
					◆							

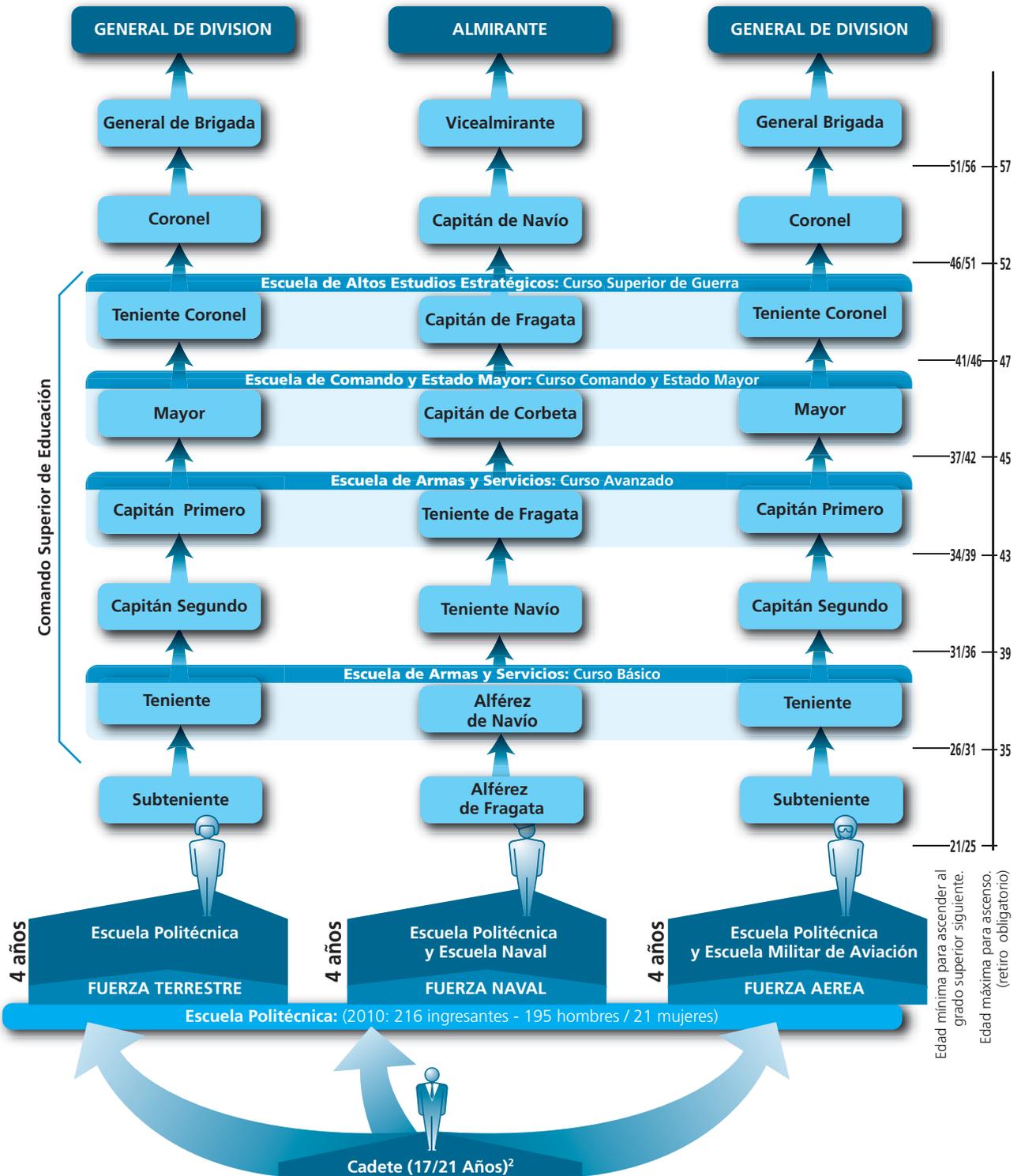
Registro de Armas Convencionales: ✘ Registro de Gastos Militares: ◆ Aplicación de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad: ◆

Fuente: Reportes presentados ante el Registro de Armas Convencionales y al Informe Estandarizado Internacional sobre Gastos Militares, de las Naciones Unidas y a los informes presentados a la OEA sobre la Aplicación de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad (MFCS).



Educación y carrera militar

Esquema de carrera de oficiales en cuerpos de comando¹



1 El cuerpo de línea o comando refiere a aquellos que se forman desde los comienzos de su carrera profesional en las academias militares. El gráfico reconstruye teóricamente el ascenso de los oficiales a través de la realización de cursos obligatorios. Otros requerimientos para el ascenso no han sido considerados en la elaboración del mismo.

2 Se toman las edades de 17/21 años a fines comparativos. La edad mínima para el ascenso dependerá de la edad de egreso de la institución militar de formación.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley constitutiva del Ejército de Guatemala (DL N° 72-90 – 13/12/1990), Reglamento de ascensos en el ejército de Guatemala (Acuerdo Gubernativo N° 318-2009 - 26/11/2009). Ingresantes: información suministrada por el Ministerio de la Defensa Nacional.

Las Fuerzas Armadas

Misión general

El Ejército de Guatemala está destinado a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior. El Ejército prestará su cooperación en situaciones de emergencia o calamidad pública. (Constitución Política, Arts. 244 y 249)

Misiones particulares

Fuerza Terrestre

Su misión fundamental es la preservación de la integridad territorial, la disuasión terrestre, la organización para la defensa militar de la Nación, así como la estructuración de los recursos humanos, territoriales, económicos y materiales que el Estado le asigne.
En tiempo de paz se dedica a la educación, entrenamiento, apresto estratégico, operaciones de mantenimiento de la paz y realización de misiones de apoyo humanitario, interna y externamente.
Su misión también comprende organizar, adiestrar y equipar las fuerzas necesarias para reaccionar eficazmente y desarrollar operaciones militares de cualquier naturaleza (integridad territorial, disuasión y defensa militar terrestre) que la autoridad superior le ordene.

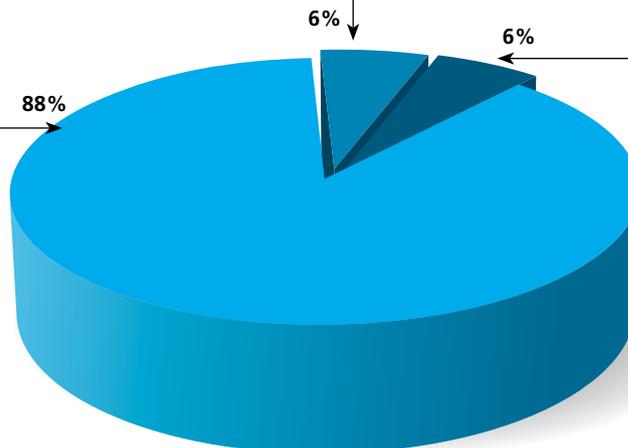
Fuerza Naval

Su misión fundamental es garantizar la soberanía nacional en el Mar Territorial, Zona Contigua, Zona Económica Exclusiva, aguas interiores, lagustres y fluviales de la República, ejerciendo control sobre las fronteras marítimas a fin de contribuir, conjuntamente con las fuerzas de Tierra y Aire, para asegurar la defensa nacional.

Fuerza Aérea

Su misión fundamental es conducir operaciones para mantener y garantizar la soberanía del espacio aéreo nacional, realizar la batalla aérea y disuadir, así como apoyar a las unidades militares de superficie, con el propósito de neutralizar cualquier amenaza contra los objetivos nacionales. Además coopera con las instituciones del Estado en el esfuerzo nacional.

Total de Fuerzas: 14.906



Especialistas: 2.942 hombres y 676 mujeres.

Tropa: 8.792 hombres y 565 mujeres.

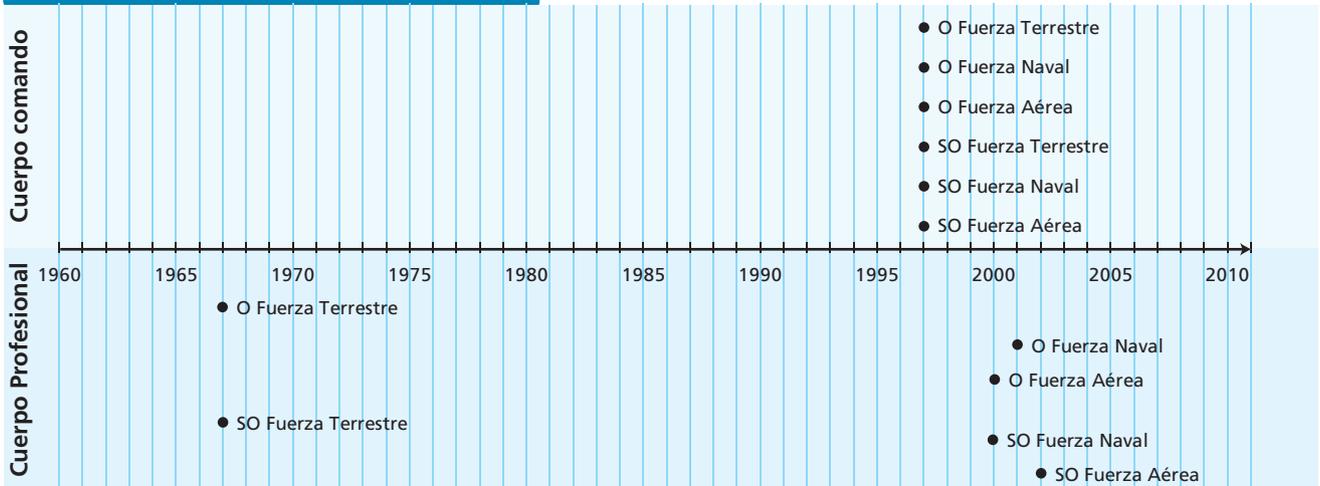
H: Hombres / M: Mujeres

Fuente: Páginas web de las Fuerzas Armadas (misiones) e información suministrada por el Ministerio de la Defensa Nacional (efectivos).



La mujer en las Fuerzas Armadas

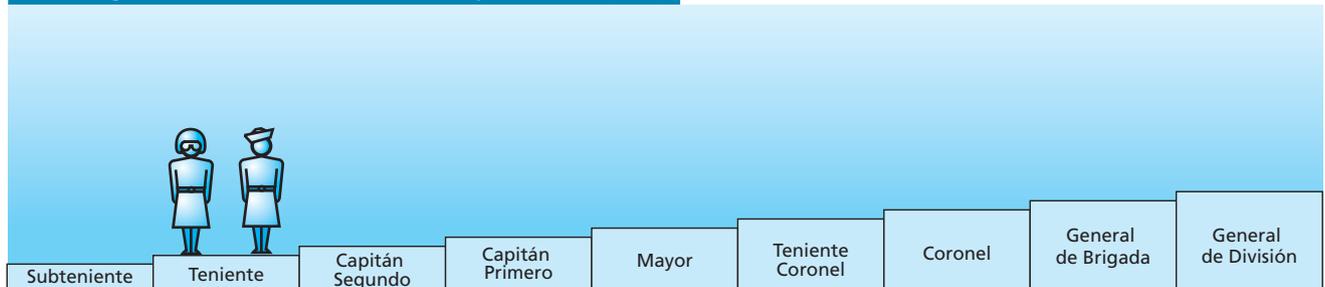
Año de ingreso de la mujer a las Fuerzas Armadas



O: oficiales - SO: suboficiales

Nota: El Cuerpo Comando incluye a aquellos que se forman desde los comienzos de su carrera profesional en las academias militares. El Cuerpo Profesional refiere a aquellos que desarrollaron una carrera en el ámbito civil y son luego incorporados a las Fuerzas Armadas.

Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2010)



Nota: Escala jerárquica correspondiente al Ejército, a título ilustrativo. En la Guernza Naval, Teniente equivale a Alférez de Navío y en la Fuerza Aérea Teniente tiene la misma denominación. Existen Coroneles pero son oficiales especialistas en Sanidad del área de Servicios, no hay mujeres activas especialistas en armas.

Del total de las Fuerzas Armadas el 8,83% (1.316) son mujeres.

* Datos correspondientes a 2009.

Fuente: Información suministrada por el Ministerio de la Defensa Nacional, y Proyecto 07-184 *Global Peace and Security* Fundación RESDAL.

Servicio militar

De acuerdo con la Constitución Política, todos los ciudadanos guatemaltecos deben servir y defender a la Patria. A su vez, la Ley de Servicio Cívico establece dos modalidades de cumplimiento con dicha obligación, por el período de 18 meses:

- Servicio Militar (carácter castrense).
- Servicio Social (carácter civil).

Año	2009	2010 (enero – abril)	
Tropa	Ingresantes	6.438	2.915
	Causaron baja	6.180	2.543
Especialistas	Ingresantes	107	130
	Causaron baja	80	35

Los guatemaltecos mayores de 16 años que se encuentren cursando estudios de educación media, podrán prestar Servicio Social en forma anticipada, participando voluntariamente en los programas dirigidos por sus centros de enseñanza, siempre que dichos programas estén aprobados por la Junta Nacional del Servicio Cívico (Ley del servicio cívico, Art. 42).

Fuente: Constitución Política, Ley del servicio cívico (Decreto N° 20-2003 – 12/05/2003) e información suministrada por el Ministerio de la Defensa Nacional.

Defensa y comunidad nacional e internacional

Participación en operaciones de paz

Misiones en las cuales participa	Componente militar			
	EMM		CM	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
MINUSTAH (Haití)	-	-	133	13
MONUSCO (Rep. Dem. del Congo)	6	-	145	5
UNIFIL (Líbano)	-	-	2	1
UNMIN (Nepal)	1	-	-	-
UNMIS (Sudán)	6	1	1	-
UNOCI (Costa de Marfil)	5	-	-	-

El CREOMPAZ, Centro Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con sede en Guatemala, fue creado el 8 de junio de 2005.

En 2009 capacitó y entrenó a 2.075 efectivos militares y civiles en operaciones de paz.



EMM: Expertos militares en misión, incluye a los observadores militares, asesores militares y oficiales militares de enlace entre otros. - CM: Contingente militar.

Fuente: Elaboración propia en base a documentos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. Datos al 31 de agosto de 2010.

Guatemala aporta 319 efectivos militares a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los cuales representan un 4,17% del total aportado por América Latina.

Actividades de apoyo

El Ejército de Guatemala proporcionó personal, instalaciones, seguridad de ruta, estadía, traslado de equipo y mobiliario médico para diversas actividades realizadas durante 2009:

Jornadas médicas realizadas con apoyo de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos		
Fecha	Pacientes atendidos	Personal participante
Mayo –junio	6.645	3 oficiales, 15 especialistas en apoyo y, 25 soldados de seguridad.
Junio	2.044	3 oficiales, 6 especialistas en apoyo y 10 soldados de seguridad.
Agosto	4.678	3 oficiales, 13 especialistas en apoyo y 15 soldados de seguridad.
Agosto	4.780	5 oficiales, 19 especialistas en apoyo y 35 soldados de seguridad.
Noviembre	855	3 oficiales, 6 especialistas en apoyo y 12 soldados de seguridad.
Costo total invertido: US\$ 15.593.		

Jornadas médicas realizadas con ONGs		
Fecha	Pacientes	Especialidad
Febrero	2.560	Medicina en general
Abril	2.500	Medicina en general
Abril	650	Medicina en general
Mayo	138	Oftalmología
Junio	Población de la aldea Caparrosa	Medicina en general

Jornadas médicas realizadas con Help Internacional			
Pacientes			
Oftalmología	Dentista	Cirugías	Medicina general
446	481	494	3.073

Con los Programa de Ayuda Humanitaria del Ejército Sur de los Estados Unidos de América en coordinación y apoyo del Ejército de Guatemala, en el mes de enero de 2009 se concretaron los proyectos de perforación de pozos, beneficiando 6.200 personas de cuatro departamentos.

Acciones de emergencia: volcán Pacaya y tormenta tropical Agatha

2010	27 de mayo	El volcán Pacaya hizo erupción. Inmediatamente, el Ejército empenó 188 efectivos en el área.
	28 de mayo	947 soldados fueron empenados en la limpieza de arena volcánica en la Ciudad de Guatemala y en el aeropuerto La Aurora.
	29 de mayo	El Centro de Operaciones de Emergencia (COE) fue activado con el objetivo de iniciar acciones para mitigar pérdidas materiales y personales por la tormenta Agatha.
	Junio	Operación de limpieza por arena volcánica. Operaciones de transporte de víveres por la Tormenta Agatha. - Operación limpieza en la Ciudad Capital.
	Julio	Actividades de limpieza de lodo por la Tormenta Agatha. - Actividades de la Tercera Brigada Militar "General Aguilar Santa María" en Jutiapa para el apoyo a la población (infraestructura).

Tareas de apoyo a las fuerzas de seguridad

- Realización de patrullajes combinados con la Policía Nacional Civil.
 - Fuerzas de tareas específicas:
 - FT Guatemala
 - FT Interinstitucional Norte
 - FT Interinstitucional Occidental
 - Cuerpo Especial de Reservas para la Seguridad Ciudadana (CERSC).
 - Apoyo en operaciones de combate contra narcotráfico.
 - Vigilancia perimetral de cárceles.
- En el marco del programa gubernamental de consultas en los distintos departamentos se registran cuatro compromisos para el Ministerio de Defensa Nacional en el marco de la coordinación con Gobernación para operaciones de seguridad ciudadana. Los completados a septiembre de 2010 son:
- Instalación de un destacamento militar en el municipio de San Antonio Suchitepéquez del departamento de Suchitepéquez para operaciones de seguridad ciudadana en dicho municipio y otros adyacentes.
 - Reapertura del Comando Militar de Playa Grande, en el departamento de El Quiché.
 - Creación de la VI Brigada de Infantería "Coronel Antonio José de Irisarri", con espectro en Petén, Izábal y Huehuetenango.

Preservación de la biosfera maya

El Ejército de Guatemala, a través de la Primera Brigada de Infantería "General Luis García León" de Petén, desarrolla actividades coordinadas con otras instituciones de Gobierno en el departamento, con el fin de protección de la Biosfera Maya. En marzo de 2010, 188 soldados se graduaron bomberos forestales.

En agosto de 2010 el Presidente de la República anunció la creación de un batallón militar con 250 efectivos con el objetivo de proteger y recuperar dicha biosfera, que está ubicada en la frontera con México y Belice. Se plantea como misión combatir la deforestación de los recursos naturales en un área considerada como pulmón ambiental (especialmente la denominada Laguna del Tigre).

El batallón verde tendrá como funciones la protección de la frontera nacional y el control territorial para evitar actividades ilícitas relacionadas al narcotráfico.

Fuente: : Página web del Ejército, información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional, Informe de rendición de cuentas 2007 y Programa Presidencial Gobernando con la Gente.



Documento de análisis:

Las fuerzas armadas de Guatemala a 15 años de la paz

Gabriel Aguilera Peralta

Académico y diplomático. Profesor Emérito de FLACSO Guatemala y Presidente Honorario del (Instituto de Relaciones Internacionales y Estudios de la Paz –IRIPAZ).

Los Acuerdos de Paz de 1996 que pusieron fin a la guerra en Guatemala contenían un conjunto de reformas que abarcaban a todas las instituciones del Estado. Se pensaba que por medio de un acuerdo político se podía instalar un modelo alternativo, democrático y participativo de Estado.

Uno de los Acuerdos se refirió a las fuerzas armadas. Planteando la necesidad de la reconversión del ejército. El “Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y papel del Ejército en una sociedad democrática” contiene compromisos conceptuales-ideológicos, el dibujo del tipo de Ejército que debería ser (y por consiguiente lo que debería dejar de ser) y los compromisos técnico-operativos que implementarían esos cambios.

El primer grupo de compromisos incluía la definición de una agenda de seguridad democrática (en contraposición a la de seguridad nacional que se había manejado durante el conflicto), la constitución de una Policía Nacional civil (la antigua policía nacional había sido un arma más del Ejército en la guerra contrainsurgente), la separación del Ejército de la seguridad interna y su limitación a la defensa nacional de cara a amenazas externas (hasta entonces se entendía que cuidaba tanto la defensa externa como la seguridad interna), la separación de la inteligencia militar de la inteligencia civil (ya que el Ejército manejaba ambas), la modificación

de la Constitución de la República para permitir que civiles asuman el cargo de Ministro y Viceministro de la Defensa (según la norma actual deben ser militares), y la reforma de la educación militar para impregnarla de contenido democrático y de respeto a los derechos humanos.

Entre los compromisos técnico-operativos se acordó disolver diversos cuerpos policíaco-militares vinculados a las violaciones a los derechos humanos, así como las milicias pro gubernamentales señaladas de los mismos crímenes, reducir el tamaño y presupuesto del Ejército, dar carácter voluntario al servicio militar y crear la alternativa de un servicio social, la creación de un Consejo Asesor de Seguridad y de un ente de inteligencia civil. La reforma de la normativa del Ejército tales como el Código Militar y la Ley Constitutiva del Ejército.

Se pensaba que de aplicarse el Acuerdo se lograría la desmilitarización del país y la reconversión del Ejército en una institución reducida de tamaño pero eficiente en su rol de defensa externa, respetuosa de los principios democráticos y de los derechos humanos.

Como sucedió con todos los Acuerdos de Paz, el balance quince años después indica que una parte de los compromisos se cumplió, otros se convirtieron en procesos más o menos permanentes y otros no se cumplieron.

Las ausencias principales fueron la imposibilidad de implementar las reformas constitucionales, ya que el plebiscito convocado para ello obtuvo voto negativo, con lo que no se logró la conducción civil del Ejército. Se encontraron grandes dificultades para crear una Policía Nacional civil eficiente y con valores democráticos, ya que por la incorporación a la misma de una parte de la antigua policía y la posterior penetración en sus filas del crimen organizado, la institución policíaca no se ha logrado consolidar. Tampoco se logró mantener la separación estricta de la seguridad interna de la externa.

Igualmente no se ha logrado el propósito de una fuerza armada reducida pero moderna, con alta movilidad, moderno armamento y equipo, capaz de asumir eventualmente misiones de defensa externa. Los efectivos fueron sucesivamente reducidos por diversos gobiernos hasta su número actual de cerca de 14.200 efectivos. Paralelamente fue imposible asignar recursos para la renovación y modernización de armamento y equipo. El arma terrestre sigue contando básicamente con los medios que empleó durante la guerra interna, incluyendo blindados fabricados en Guatemala, y las armas aéreas y navales disponen de medios aún más reducidos, naves y aeronaves antiguas y poca capacidad. Recientemente se está negociando la adquisición de un sistema de 6 Súper Tucanos.

La falta de recursos financieros del Ejército tiene como efecto que la mayor parte del presupuesto se consume en gastos de personal, quedando muy poco para operaciones y nada para renovación de equipos. Los problemas de recursos tienen que ver con los bajos ingresos del Estado y las ingentes necesidades sociales. Además, se han dado en el manejo de las finanzas militares desfalcos y malversaciones de grandes proporciones.

En cuanto a la reforma de la educación militar y el cambio de mentalidad en el cuerpo de oficiales, hacen falta informaciones para evaluar los avances, aunque dada la alta rotación de mandos y las reducciones de personal, quedan en servicio activo relativamente pocos oficiales que actuaron durante la guerra. Sin embargo, como se trata de ideologías, parecen persistir visiones conservadoras.

Entre los decursos positivos debe anotarse la lograda desmilitarización. El Ejército no tiene más influencia política decisiva en la gestión política del Estado, el cuerpo de oficiales está sujeto a la justicia e inclusive hay ex altos jefes militares que guardan prisión acusados de delitos comunes. El Ejército ya no está más aislado de otros actores sociales, ha participado en numerosos espacios de interacción con la sociedad civil, tal como fue (aunque con dificultades) el ejercicio de diseñar una “política de Seguridad para la Democracia” organizado por WSP. El Libro Blanco de la Defensa Nacional, la

nueva política de defensa y otros instrumentos normativos del Ejército han sido elaborados con representación de la sociedad civil y la institución mantiene activa una “Comunidad de la Defensa”, foro permanente de debate cívico-militar.

Por otra parte se crearon instituciones centrales para fortalecer el control civil de la seguridad y la inteligencia, especialmente el Sistema Nacional de Seguridad. La sociedad civil guatemalteca es, asimismo, la más capacitada en materia de conocimientos sobre seguridad y defensa y en capacidad de ejercer incidencia, en toda América Latina.

El Ejército mantiene como una de sus principales misiones la participación en operaciones de paz. Sus contingentes principales son uno de Policía Militar en Haití y una de tropas tipo comando en Congo, donde incluso ha tenido experiencias de combate y ha sufrido bajas.

Los problemas de seguridad que afectan a Guatemala a los quince años de la paz son diferentes a los que buscó superar con los Acuerdos. Una sucesión de desastres naturales han provocado víctimas humanas y enormes daños materiales, cuya recuperación será difícil; el nivel de violencia criminal es de los más altos de América Latina. Parte de esa problemática es la existencia de los llamados “Cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad”, reconvertidos hacia la criminalidad organizada desde el sistema contrainsurgente de la guerra, así como la expansión de la actividad de los carteles mexicanos de la droga. El crimen organizado ha tenido la capacidad de penetrar las estructuras del Estado y diversos gobiernos guatemaltecos han convocado la asistencia de las Naciones Unidas en la administración de justicia, por medio de una experiencia sin precedentes la “Comisión Internacional contra la Impunidad” (CICIG).

A esa misma grave situación de seguridad obedece que diversos gobiernos hayan involucrando de nuevo al Ejército en la seguridad interna, emitiendo legislación y revirtiendo la reducción del despliegue territorial que se había dado después de la firma de los Acuerdos. Nuevas bases militares se han reabierto en el interior del país como parte del esfuerzo de recuperar zonas donde tiene influencia el narcotráfico. Este es un ejemplo de cómo nuevas situaciones afectan las disposiciones de los Acuerdos. Se puede interpretar por medio del paradigma de la complejidad creciente de George Downs, que estipula que mientras más tiempo pasa después que se concluido un proceso de paz, más probable es que factores nuevos afecten el curso del proceso.¹

1 Ver George Downs y Stephen Stedman, “Evaluation issues in Peace Agreements” en *Ending Civil Wars. The Implementation of Peace Agreements*, ed. Stephen Stedman, (Boulder, Colorado: Lynne Rienner Publishers, 2002).